

19 de abril de 2024

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje en cuenta de ahorro y corriente y porcentaje máximo en valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNMV-2019-28-MV, y el artículo 2 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del dieciocho (18) de abril de 2024, el fondo presentó una liquidez por debajo del cinco por ciento (5%) y una posición en cuentas de ahorros y cuentas corrientes por debajo del tres por ciento (3%) y quedó excedido del noventa y cinco por ciento (95%) de inversiones en valores representativos de deuda establecido en su Reglamento Interno. Dicho excedo quedará regularizado dentro del plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Ejecutivo de Control Interno

